



CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

El incremento de las relaciones entre países, originado por los tratados de libre comercio, permiten que los mercados se expandan a nivel internacional, estimulando así la competitividad entre las empresas por ofrecer bienes y servicios de mejor calidad, volviendo día con día más difíciles las responsabilidades de los dirigentes de las empresas, requiriendo estos últimos, información objetiva y completa que le ayude en la toma de decisiones.

Las nuevas tecnologías empresariales y las corrientes de la reingeniería y calidad total, han motivado a que la Auditoría incursione en nuevos enfoques logrando esto con la Auditoría Integral, la cual es utilizada como una herramienta que enfrenta las innovaciones gerenciales y administrativas garantizando la detección de desviaciones o deficiencias de la gestión administrativa referentes a la eficiencia en el uso de los recursos y logros de objetivos, así como la eficacia en los resultados, la economía en términos de proporcionalidad y su relación costo. beneficio.

Hoy en día una entidad boliviana, sin determinar su condición socio económica o política o de tipo gubernamental dispone de recursos humanos, materiales y financieros; sin embargo no se conoce cuál es el nivel de eficiencia, economía, efectividad y transparencia en que son utilizados dichos recursos, porque no se ha manifestado una verificación o evaluación de estos elementos de la gestión institucional, que reporte la situación de los mismos para una adecuada planeación, toma de decisiones y control institucional y de nuestras empresas bolivianas.



Por ésta razón se plantea la implementación de un modelo unificado de la Auditoría Integral, en la liberación exclusiva de los métodos y procedimientos eficaces, para controlar las instituciones, en pro del beneficio y la productividad, en materia de eficiencia, eficacia y economía de los recursos con las que estas cuentan, creando un ambiente solido de confianza y credibilidad en sus estados financieros y demás contrastes de índole económico y la consecución del logro de sus objetivos institucionales.

A nivel internacional, en el Perú, ya se han aplicado las técnicas de la Auditoría Integral, a partir de la segunda mitad del Siglo XX, sin que se le denominara Auditoría Integral; simplemente se ofrecían los servicios de Auditoría Financiera, cuyo objetivo era presentar el Dictamen, en base a una planificación para los cinco o seis primeros meses del año calendario; y luego buscar fuentes de trabajo, para los últimos seis o siete meses del año calendario, que facilitarían la obtención de ingresos suficientes para cubrir los costos de personal y administración, tanto para las oficinas de auditores independientes como para las oficinas de sociedades de auditoría bebidamente constituidas en el Perú.

El Contador Público Yanel Blanco Luna, señala lo siguiente: *"Toda esta proliferación de auditorías se puede interpretar como un campanazo de alerta para las auditorías financiera e interna tradicionales, en el sentido de que sus objetivos y alcances no satisfacen las necesidades y los usuarios principales de la información: administradores, inversionistas, gobiernos y la comunidad en general."*

Si se tiene en cuenta que el alcance de una Auditoría Financiera, toca aspectos de las auditorías no financieras con alcances, desde luego, más limitados y para evitar que las empresas se llenen de especialistas en algo que podría ser suministrado en un servicio integral del Contador Público. En el Perú, el



Contador Público está autorizado a ejercer la Auditoría Integral, de acuerdo a la Ley N° 13253 - Ley de Profesionalización del Contador Público que dice: *"ARTÍCULO 4to.- Corresponde a los Contadores Públicos efectuar y autorizar toda clase de balances, peritajes y tasaciones de su especialidad, operaciones de auditoría y estudios contables con fines judiciales y administrativos"*.

En la República de Colombia en noviembre de 2008, como consecuencia de una proposición presentada por el representante a la Cámara Óscar de Jesús Marín, se aprobó el párrafo conforme al cual *El Gobierno Nacional podrá expedir normas de auditoría integral aplicables a los casos en que hubiere que practicar sobre las operaciones de un mismo ente diferentes auditorías+ (hoy párrafo 1°, artículo 5°, Ley 1314 de 2009). Refiriéndose al texto aprobado por aquella época, el mencionado representante manifestó *Otro de los logros en la discusión de la iniciativa gubernamental, fue garantizar que los contadores colombianos puedan seguir haciendo las auditorías en forma integral y no segmentada, como exigen las multinacionales+.**

A la luz de lo que se conoce, las autoridades de regulación y las de normalización no han dedicado ningún esfuerzo en torno de la auditoría integral.

Finalmente debemos señalar que si bien la IAASB solo se ocupa del aseguramiento de información, eso no quiere decir que falten pronunciamientos de orden científico, técnico o normativo sobre la auditoría integral a nivel mundial. Sobre ella se encuentran disponibles artículos, libros y ponencias presentadas en congresos internacionales de la profesión contable.

Reducir la contabilidad y la auditoría a lo previsto en estándares internacionales es una posición inaceptable tanto para la academia como para la profesión. Las normas son de menor alcance que la técnica, ésta de menor cubrimiento que la



ciencia y ésta más estrecha que los horizontes de la creatividad y la innovación que mueven al mundo.

1. DESARROLLO DEL PROBLEMA

1.1. IDENTIFICACION DEL PROBLEMA

El estudio de la Auditoria Integral en todas las organizaciones, instituciones y Entidades Públicas de nuestro país, es un problema de fondo, pues dentro de ellas se evidencia, cuando un determinado auditor, se puede enfrentar con gerentes o administradores que son reacios en aceptar las sugerencias dadas para el mejoramiento de los intereses económicos y estructurales de su empresa, es casi probable que en el curso de una auditoría integral que implica la ejecución de un trabajo en temas de auditoría financiera, de cumplimiento y de gestión, y que son de gran cobertura para fines metodológicas y prácticas para las empresas de hoy en día, puede generalmente, se presentan dificultades de miedo y temor, escepticismo y poca empatía para generar cambios en la Entidad

Es propicio comentar que la Auditoría Integral es de suma importancia aplicarla en cada Institución, pues ésta genera un ambiente de progresión y seguridad y obviamente un control adecuado de sus acciones, pues puede acabarse muchos problemas de corrupción y mal versación de fondos, ya que últimamente se ha venido incrementando estas fallas en muchas de nuestra instituciones a nivel nacional.

1.1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Se conoce y comprende que una institución del Estado como es el Ministerio de Relaciones Exteriores, dispone de recursos humanos, materiales y financieros; sin embargo no se conoce cuál es el nivel de eficiencia, economía, efectividad y transparencia en que son utilizados dichos recursos, porque no se



ha efectuado una verificación o evaluación de estos elementos de la gestión institucional, que reporte la situación de los mismos para una adecuada planeación, toma de decisiones y control institucional.

Los recursos que utiliza la entidad son asignados por el Estado; por tanto, le compete a dicho Estado y a la propia colectividad saber si son manejados en forma eficiente, económica y efectiva para depositar toda su confianza en quienes dirigen esta entidad.

Cuando se dice que no se conoce el nivel de eficiencia de los recursos, debe entenderse que la entidad no evalúa la relación entre los resultados obtenidos y los recursos utilizados; se ha determinado preliminarmente que son muchos los recursos que se aplican para los resultados deficientes que se obtienen; asimismo, cuando se dice que no se conoce el nivel de economía de los recursos, debe entenderse que la entidad no toma en cuenta la relación beneficio / costo de los bienes y servicios que utiliza; se ha determinado en forma previa que se realizan compras y gastos a importes elevados en relación a precios de bienes y servicios promedios del mercado y además no se toma en cuenta los beneficios que aportan a la entidad, lo cual afecta al desarrollo institucional. Luego, cuando se dice que no se conoce el nivel de efectividad, debe entenderse que la entidad utiliza sus recursos en actividades, funciones, procesos y procedimientos que no necesariamente facilitan el cumplimiento de metas y objetivos, lo que conlleva a postergaciones, ampliaciones de presupuesto, cambio de autoridades y funcionarios, etc. Cuando se dice que no se conoce el nivel de transparencia, debe entenderse como la falta de información y comunicación entre los diferentes niveles de la entidad, entre la entidad y otras entidades del Estado; y, entre la entidad y la comunidad.

Por otro lado, pero con incidencia en la eficiencia, economía, efectividad y transparencia, se tiene deficiencias en normar, supervisar y evaluar la política



del servicio exterior del país y en administrar los recursos financieros de las misiones establecidas en el extranjero.

Asimismo, la entidad al carecer de evaluaciones de eficiencia, economía, efectividad y transparencia, tiene dificultades para promover la buena ética en el servicio exterior y en el servicio central, lo que perjudica el verdadero rol que debe tener esta importante Cartera del Estado.

La auditoría interna, la auditoría financiera, la auditoría de gestión y los exámenes especiales que se vienen aplicando en el Ministerio de Relaciones Exteriores, no están aportando los elementos que necesita la institución para verificar la economía, eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión del servicio central y servicio exterior; porque cada tipo de auditoría se refiere a un aspecto en particular, pero no examina ni mucho menos informa sobre todo el acontecer institucional.

1.1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

¿De qué manera la auditoría integral puede convertirse en el instrumento efectivo para verificar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores?

La auditoría integral puede ayudar en el proceso de toma de decisiones y en la acción de control directivo. Así como es necesaria la existencia de un sistema de controles internos y de información financiera, mantenido por la Dirección, no es menos cierto que la Administración del ente debería informar sobre el logro de operaciones con economía, eficiencia y eficacia, ética, equidad y ecología razonables.

Este enfoque en sus orígenes, consideraba que la auditoría integral sería la auditoría de eficiencia y economía, por un lado, y la auditoría de efectividad (eficacia) por el otro. Por lo tanto, podría decirse que equivalía a los términos:



auditoría operacional; auditoría administrativa; auditoría de gestión; auditoría gerencial y similar.

Hoy debería entenderse, con el avance de la doctrina y de la práctica, que le compete a la auditoría integral, además de los tradicionales temas vinculados con la auditoría de gestión (enfoque restrictivo), todas aquellas materias relacionadas con la auditoría financiera (contable), de cumplimiento legal, de control interno

1.2. OBJETIVOS

Los objetivos del presente trabajo están orientados hacia la consecución del objetivo general y objetivos específicos.

1.2.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar de qué manera la auditoría integral puede convertirse en el instrumento efectivo para verificar la eficacia, eficiencia y transparencia del Área de Control Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer si las recomendaciones de la auditoría integral contribuyen a la economía y eficiencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Determinar el valor agregado que aporta la auditoría integral a la eficacia, eficiencia y transparencia en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

1.3. HIPÓTESIS

La auditoría integral es el instrumento efectivo para verificar la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores.



1.4. VARIABLES

1.4.1 VARIABLE DEPENDIENTE

La auditoría integral como tal, así como las demás auditorías que la integran, para la toma de decisiones.

1.4.2 VARIABLE INDEPENDIENTE

La Auditoría Integral como herramienta de gestión.

1.4.3 VARIABLE MODERANTE

Ministerio de Relaciones Exteriores y sus diferentes áreas

1.5. JUSTIFICACIÓN

El estudio o el análisis de la Auditoría Integral es conveniente integrarla en cualquier ámbito empresarial, institucional o entidades públicas o privadas, con el fin de dar prioridad a muchas falencias que deterioran el buen funcionamiento y desarrollo a nivel administrativo, como operacional.

Al realizar un examen riguroso a una empresa, podemos presentar el éxito, la validez de sus sistemas de seguimiento de control y determinar la cultura organizacional, pues muchas veces al realizar este procedimiento puede indicar la carencia y obstaculiza la efectividad de la organización empresarial, sino se tiene una auditoría eficiente y eficaz en el momento de evaluar.

Por eso la auditoría Integral es una herramienta muy útil para profesionales de las áreas contables, y los más beneficiados son los Gerentes, Administradores y aquellos que forman la pirámide organizacional de una determinada Institución, la auditoría Integral demuestra que cumple con los efectos de información beneficiosa y transparente en cuanto a los informes de los estados financieros,



de acuerdo a las pautas y normas de la contabilidad y la relación aplicable a ella, además adecúa establecer si las operaciones económicas, financieras y administrativas se realizan en conformidad a la norma legal y se pueda establecer las metas y objetivos en forma eficiente confiable en la emisión de la información financiera.

1.5.1 JUSTIFICACION SOCIAL

En la actualidad las auditorías se la realizan por separado como ser:

- * Auditoría Operacional
- * Auditoría de Cumplimiento
- * Auditoría de Legalidad
- * Auditoría Administrativa
- * Auditoría Técnica
- * Auditoría Ambiental
- * Auditoría de Sistemas
- * Auditoría de Informática
- * Auditoría Interna
- * Auditoría Tributaria
- * Auditoría Gubernamental

Razón por la cual de la diversificación de auditorías, se las debería realizar de manera conjunta para tener una mejor apreciación de la entidad y tomar decisiones.



1.5.2 JUSTIFICACION TEORICA

Desde el punto de vista teórico se asume que la auditoría integral es el instrumento efectivo para verificar la eficiencia, economía, eficacia y transparencia de la gestión de una Cartera de Estado, como el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Auditoría Integral, implica la ejecución de un trabajo con el alcance o enfoque, por analogía, de las auditorías financiera, de cumplimiento, de control interno y de gestión. La Auditoría Integral es un modelo de cobertura global y por lo tanto, no se trata de una suma de auditorías. Es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la información financiera, al comportamiento económico y al manejo de una entidad, con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre aquellos y los criterios o indicadores establecidos o los comportamientos generalizados. Es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la información financiera, al comportamiento económico y al manejo de una entidad con la finalidad de informar sobre el grado de correspondencia entre aquellos y los criterios o indicadores establecidos o los comportamientos generalizados.

La auditoría integral es un examen objetivo, sistemático y profesional de evidencias, realizado con el fin de proporcionar una evaluación independiente sobre el desempeño (rendimiento) de una entidad, programa o actividad gubernamental, orientada a mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos y el control gerencial, para facilitar la toma de decisiones por quienes son responsables de adoptar acciones correctivas y mejorar la responsabilidad ante el público. Los objetivos de la auditoría de gestión son: determinar el grado en que se están logrando los resultados o beneficios previstos por la normativa legal, por la propia entidad, el programa o



actividad pertinente; establecer si la entidad adquiere, protege y utiliza sus recursos de manera eficiente y económica; determinar si la entidad, programa o actividad ha cumplido con las leyes y reglamentos aplicables en materia de eficiencia y economía; establecer si los controles gerenciales implementados en la entidad o programa son efectivos y aseguran el desarrollo eficiente de las actividades y operaciones. Para el mejor entendimiento de la práctica de la auditoría integral se ha considerado dividir su proceso en tres fases: Planeamiento, Ejecución, Informe, Seguimiento de recomendaciones.

Este tipo de auditoría por su enfoque asegura una efectiva verificación de la eficiencia, economía, eficacia y transparencia del Ministerio de Relaciones Exteriores.

La auditoría integral involucra una revisión sistemática de las actividades del Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación al cumplimiento de objetivos y metas (efectividad), y, respecto de la correcta utilización de los recursos (eficiencia y economía. Su propósito general involucra la evaluación del desempeño (rendimiento), identificación de las oportunidades de mejoras; y, desarrollo de recomendaciones para promover mejoras u otras acciones correctivas. La evaluación del desempeño implica comparar la ruta seguida por el Ministerio de Relaciones Exteriores al conducir sus actividades con los objetivos, metas, políticas y normas establecidos por la legislación; y, otros criterios razonables de evaluación.

El incremento de las condiciones de efectividad, eficiencia y economía, constituyen las categorías bajo las cuales pueden clasificarse las mejoras en las operaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. A través de la auditoría integral, pueden identificarse oportunidades de mejoras, mediante análisis de información, entrevistas con funcionarios de la entidad o fuera de ella, observando el proceso de operaciones, revisando los informes internos del



pasado y presente y, ejercitando el juicio profesional basado en la experiencia del equipo de auditoría.

La naturaleza y alcance de las recomendaciones elaboradas en el proceso de la auditoría integral es variable. En algunos casos, pueden formularse recomendaciones sobre asuntos específicos; sin embargo, en otros casos, después de analizar el costos/beneficio de implementar recomendaciones sobre actividades de mucha complejidad, puede ser factible sugerir que la propia entidad lleve a cabo un estudio más profundo del área específica y adopte las mejoras que considere apropiadas en las circunstancias.

1.5.3 JUSTIFICACION PRACTICA

El trabajo presentará el proceso, procedimientos, técnicas y prácticas de auditoría integral para verificar la eficiencia, economía, eficacia de la gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores; todo lo cual permitirá llevarlo a la práctica en dicha entidad por disposición de sus autoridades, considerando que mediante este instrumento se asegura la verificación sistemática de las actividades en relación a objetivos y metas (efectividad), correcta utilización de recursos (eficiencia y economía); información y comunicación de resultados (transparencia); entrega de recomendaciones y seguimiento de las mismas que lo que facilita una gestión institucional óptima.

1.5.4 JUSTIFICACION METODOLOGICA

En este trabajo en primer lugar se ha identificado la problemática existente en una Cartera del Estado, como el Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre dicha problemática se han formulado las posibles soluciones a través de las hipótesis; luego se ha establecido los propósitos que persigue el trabajo por intermedio de los objetivos. Todos estos elementos se han formado en base a las variables e indicadores de la investigación. Todo lo anterior tiene el sustento



en una metodología de investigación que identifica el tipo, nivel y diseño de investigación, la población y muestra a aplicar; así como también las técnicas e instrumentos para recopilar, analizar e interpretar la información.

Este trabajo de investigación será del tipo básica, por cuanto todos los aspectos son teorizados, aunque sus alcances serán prácticos en la medida que la Auditoría Integral sea tomada en cuenta como un instrumento efectivo para verificar la economía, eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión institucional.